

SE/.

9771



# Memoria Descriptiva

*para*

un modelo de utilidad, por  
veinte años en España,

*a favor de*

Doña Enriqueta Miravé Aguilar,  
de nacionalidad española,

*residente en*

Madrid, Sanchez Bustillo, 7 -  
3<sup>o</sup> izqda.,

*por:*

" HOMBRERA "

.....

SE/.

9077



El presente modelo de utilidad se refiere a una hombrera destinada a sustituir las que usualmente llevan las prendas de las mujeres para igualar sus hombros o corregir el que los mismos sean caídos.

5 Las hombreras actualmente utilizadas están hechas como es sabido de tela y guata, cosidas de modo conveniente, y colocadas en las diversas prendas, con el inconveniente de lo que molestan y de que se ensucian. Además es necesario quitarlas y ponerlas de nuevo cada vez que la prenda que las lleva se lava.

10 Las hombreras cuyo modelo se reivindica están formadas por una pieza de goma esponjosa, o material que pueda sustituirla, de la forma conveniente para el cometido a que está destinada y lleva hacia el centro de su parte superior una presilla, formada por un trozo de cinta y dos automáticos, 15 cuyas hembras van embebidas y sujetas en el cuerpo de la hombrera y los enganches en los extremos de la cinta. Entre esta y la hombrera se introduce el tirante de una de las prendas interiores que utilice la mujer, para sujetar la hombrera en 20 su sitio.

Como se vé la hombrera a que nos referimos tiene la importante ventaja de que sirve ella sola para las distintas prendas y que puede lavarse y limpiarse independientemente siempre que se desee.

25 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse hombreras de los tamaños y formas que se deseen, utilizando cualquier material lavable y elástico que se estime adecuado; pero como tales variaciones, así como las que puedan



5

hacerse en los detalles de su presilla o presentación, no afectan a la esencialidad reivindicada, las hombreras que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución preferente, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

10

La fig. 1 representa la vista de conjunto de una hombrera protectora, establecida de acuerdo con el modelo que se reivindica.

La fig. 2 muestra dicha hombrera seccionada por su mitad.

15

La fig. 3 ilustra el modo de aplicar las hombreras cuyo modelo se reivindica.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los detalles del objeto representado su descripción es como sigue:

20

La hombrera propiamente dicha está constituida por una pieza 1 de goma esponjosa, con la forma apropiada para su cometido, y lleva en la parte central de su superficie superior una presilla 2, para sujetar debajo de ella la tira 5 de la prenda que interese, formada esa presilla por una tira de tela y un par de automáticos cuyas hembras 3 van embebidas y sujetas en la hombrera, mientras que los enganches 4 están colocados en los extremos de la tira 2.

25

90771-3-29



N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Hombrera, caracterizada porque está constituida por una pieza de goma esponjosa o material equivalente, de forma conveniente para el cometido a que está destinada y que lleva hacia el centro de su parte superior una presilla, formada por un trozo de cinta y dos automáticos, cuyas hembras van embebidas y sujetas en el cuerpo de la hombrera y los enganches  
10 en los extremos de la cinta.

2.- " Hombrera ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con el plano que a la misma se acompaña.  
15

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 29 de enero de 1952.

29771

29 DE

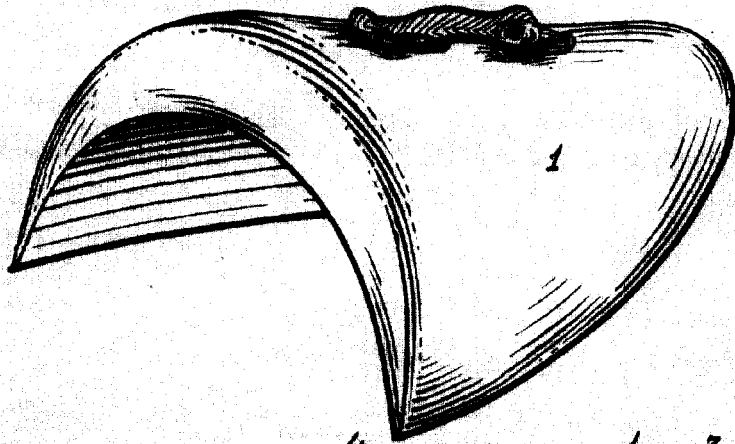


FIG.-1

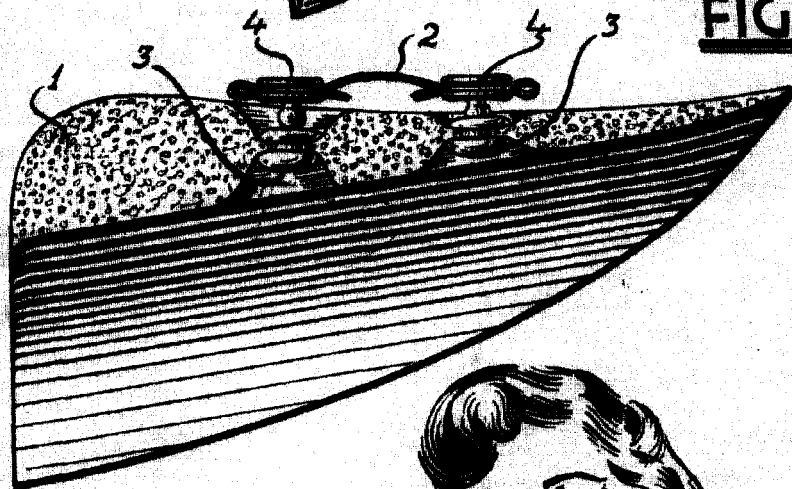


FIG.-2

FIG.-3



ESCALA VARIABLE